



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 22-2014-GSF/OSITRAN

Lima, 18 junio de 2014

ENTIDAD PRESTADORA : Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual 2014

VISTOS

La Nota Nº 607-2014-GSF-OSITRAN de fecha 12 de junio de 2014 emitida por la Jefatura de Carreteras del Centro y Norte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Carreteras del Centro y Norte, respecto de la empresa Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2014 de la empresa Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

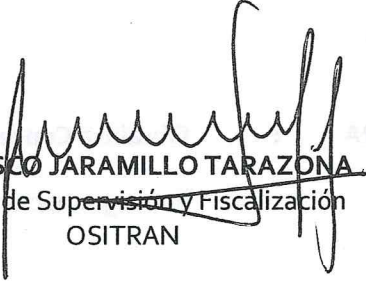
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

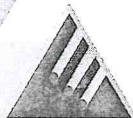
TERCERO: Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2014 reformulado de la empresa Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A., conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la empresa Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN

Reg.Sal-GS-2014-20900



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2014

Entidad Prestadora:

OBRAINSA CONCESION VALLE DEL ZAÑA S.A.

Concesión:

TRAMO VIAL: NUEVO MOCUPE CAYALTI-OYOTUN

Longitud:

46.80 km

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		Producto Final
Materia	Obligación	Referencia Legal	Penalizaciones	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión	
I.- OPERACIONES	Verificación de Mantenimiento	Cláusula 7.4 del CC	No aplica	No aplica	Mayo-Setiembre	Acta de Inspección
	Presentación del Plan Anual de Conservación	Numeral 5.3.1 del Anexo III del CC	No aplica	Febrero	Marzo	Informe Técnico
	Presentación del Plan Anual Referencial de Vencimiento de Obligaciones y Plan Anual de Mantenimiento del siguiente año.	Art. 24 RGS literal a) y c)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
	Verificación de la implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7, del Anexo IX	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
II.- ECONÓMICO - COMERCIAL	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	Artículo 7 Literal a) y d) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	No aplica	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos.	Artículo 14 y 17 del Reglamento de Reclamos de OSITRAN. Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora.	No aplica	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
	Registro de Reclamos.	Cláusula 1.11 Y 5.10 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
	Presentación de los bienes de las unidades de peaje.	Cláusula 1.11 Y 5.10 del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	No aplica	Enero	Acta de Inspección
II.- ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Construcción de Obras	Cláusula 11.2 del CC	No aplica	Diciembre	Enero	Informe Técnico
	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del CC	US\$1000 cada vez por póliza	Enero	Febrero	Informe Técnico
	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.11 c) y 5.10 del CC	No aplica	Enero	Febrero	Informe Técnico
	Presentación del Plan de Negocio 2014	Artículo 25 del RGS	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
	Presentación de Estados Financieros Auditados	Artículo 10 de la Resolución de CD N°007-2003-CD/OSITRAN	No aplica	Marzo	Abril	Informe Técnico
	Verificación de vigencia de Carta Fianza por Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del CC	No aplica	Mayo	Junio	Informe Técnico
	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	No aplica	No aplica	Agosto	Informe Técnico
	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Artículo 24 a) del RGS	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
III.- INVERSIONES	Verificación de vigencia de la Póliza RC, Bienes en Construcción y Riesgo Laboral	Cláusula 12.2 a), b) y c) del CC	US\$1000 cada vez por póliza	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	No aplica	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
	Verificación de labor del Concesionario (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	No aplica	Enero-Junio	Informe Técnico
	Verificación de labor del Concesionario (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	No aplica	Febrero	Reunión de Trabajo
	Verificación de labor del Concesionario (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	No aplica	Mayo	Reunión de Trabajo
	Verificación de labor del Concesionario (en OSITRAN o en Obra)	Artículo 15 del RGS	No aplica	No aplica	Julio	Reunión de Trabajo
	Verificación de la implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7 (Anexo X)	No aplica	Mayo	Reunión de Trabajo
	Verificación de la implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7 (Anexo X)	No aplica	Julio	Reunión de Trabajo
	Verificación de la implementación de los Programas contenidos en el Plan de Manejo Ambiental del EIA	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del CC. Estudio de Impacto Ambiental.	Tabla N° 7 (Anexo X)	No aplica	Agosto	Reunión de Trabajo

